



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO CIRCUITO DE IBAGUÉ

CONSTANCIA SECRETARIAL
(73001-33-33-012-2019-00166-00)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM, VENCÍÓ EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA A UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA, LA SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DEL TOLIMA S.A. "CLINICA TOLIMA S.A.", UNIÓN TEMPORAL MÉDICO SALUD Y A LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD CONFORME AL ARTÍCULO 172 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 199 IBÍDEM, MODIFICADO POR EL ART. 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE PRONUNCIARÓN,

- EL DR. JAIME ALBERTO LEYVA, APODERADO DE LA SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DEL TOLIMA S.A. - CLINICA TOLIMA S.A, TOLIMA, PRESENTÓ, **DENTRO DEL TÉRMINO**, MEMORIAL CON CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 29 DE ENERO DE 2024. PROPUSO EXCEPCIONES.
- EL DR. JUAN DAVID VARGAS POLANCO, APODERADO DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD LTDA, PRESENTÓ, **DENTRO DEL TÉRMINO**, MEMORIAL CON CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 31 DE ENERO DE 2024. PROPUSO EXCEPCIONES.
- EL DR. JUAN DAVID VARGAS POLANCO, APODERADO DE LA UNION TEMPORAL TOLIHUILA, PRESENTÓ, DENTRO DEL TÉRMINO, MEMORIAL CON CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 31 DE ENERO DE 2024. PROPUSO EXCEPCIONES.
- LA UNIÓN TEMPORAL MEDICO SALUD, **(SIN CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN)**

IGUALMENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 5:00 P.M. DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, VENCÍÓ EL TÉRMINO CON QUE CONTABA LA PARTE DEMANDANTE PARA ADICIONAR, ACLARAR O MODIFICAR LA DEMANDA. DENTRO DEL MISMO LA PARTE DEMANDANTE **GUARDO SILENCIO.**

FIJACIÓN EN LISTA

SECRETARÍA: Ibagué, el 14 de MARZO de 2024, a las 8:00 a.m., se fija en lista por un (1) día (Art.110 del C.G.P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por El Dr. Jaime Alberto Leyva, Apoderado De La Sociedad Medico Quirúrgica Del Tolima S.A. - Clínica Tolima S.A, Tolima, El Dr. Juan David Vargas Polanco, Apoderado De La Empresa Cooperativa De Servicios De Salud Emcosalud Ltda. Y El Dr. Juan David Vargas Polanco, Apoderado De La Unión Temporal Tolihuilá /ESCRITO EN TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL/ APLICATIVO SAMAI -INDICE 36,37,38.

DIANA LUCERO SANCHEZ BARRERA

Secretaria